
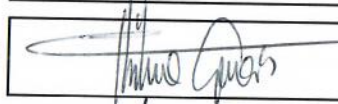

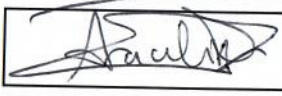

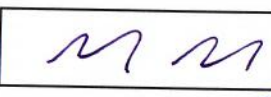



ACTA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN			
- Art. 15 de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril) -			
Clave de la Convocatoria:	2023/D/LD/MD/8	Fecha Resolución de Convocatoria:	06/02/2023
Código de la plaza:	G061/DB6142	Categoría de la plaza:	Profesor Ayudante Doctor
Área:	Ciencia Política y de la	Centro:	Fac. Derecho
Departamento:	Derecho Público General		
Perfil:	Comparative Politics (docencia en inglés).		
Bolsa:	Ciencia Política y de la Administración		

REUNIDOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, nombrados por Resolución Rectoral de fecha **03/03/2023**, conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 (BOCyL de 2 de abril), de la Universidad de Salamanca, se constituye en este acto la Comisión que ha de juzgar el concurso arriba mencionado. Y para que así conste, firman la presente Acta los miembros reunidos en **Salamanca**, a **5** de **junio** de 20**23**

PRESIDENTE:	Nicolás Rodríguez García	Fdo.:	
SECRETARIO (Decano/Director centro Vicedecano/Subdirector):	Fátima García Díez	Fdo.:	
VOCAL (Director/a del Departamento / Subdirector/a):	Ana Isabel Pérez Cepeda	Fdo.:	
VOCAL (área de conocimiento):	Araceli Mateos Díaz	Fdo.:	
VOCAL (área de conocimiento):	María del Mar Martínez Rosón	Fdo.:	
VOCAL (área de conocimiento):	Rodrigo Rodríguez Silveira	Fdo.:	
VOCAL (Comité de Empresa):	Laura González Fernández	Fdo.:	



Clave de convocatoria:	2023/D/LD/MD/8	Código de plaza:	G061/DB6142	Categoría docente:	Profesor Ayudante	Fecha reunión:	5/06/2023
------------------------	----------------	------------------	-------------	--------------------	-------------------	----------------	-----------

VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS CONFORME AL BAREMO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA

- ANEXO I de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril) -

Examinadas las solicitudes aceptadas y tras la aplicación del Baremo específico para las plazas de Profesor Ayudante Doctor, conforme a los criterios acordados por esta Comisión, los miembros acuerdan las valoraciones reseñadas en el siguiente cuadro:

CANDIDATOS (APELLIDOS Y NOMBRE)	CURRÍCULUM VITAE (hasta 12 puntos máximo)													EXPERIENCIA DOCENTE UNIV. MATERIAS RELACIONADAS CON	EXPERIENCIA INVESTIGADORA EN MATERIAS RELACIONADAS CON LA PLAZA (hasta 10)			OTROS MÉRITOS (hasta 4)		TOTAL	
	Expediente Licenciatura/Grado (hasta 4)	Premio Extr. Fin Carrera o Grado (0,2)	Grado SA (0,2)	Premio Extr. Grado SA o Fin Máster (0,1)	Doctor Europeo o Intern. (0,2)	Premio Extr. Doctorado (0,5)	Becas FPI / FPU análogas (2)	Contratos RCajal, JcIerva, otros postdoc (se valorará con 3 puntos el contrato Ramón y Cajal o equivalente internacional, con 2 el Juan de la Cierva o equivalente internacional y con un máximo de 1 punto otros)	Estancias externas centros reconocido prestigio (>1 mes) (2)	Máster y otras espec. Postgrado, DEA y CAP (los méritos de este apartado son acumulables, con un máximo de 0,5 por mérito y hasta un máximo total de 1) (1)	Otras titul. 2º ciclo o Grados (0,5)	Cursos de Formación Docente (hasta 0,5)	Certificado lengua extranjera (el nivel B-2 supondrá 0,5 puntos; el nivel superior hasta 1 punto) (hasta 1)	Gestión académica (otros méritos) (hasta 0,5)	Se valorará el número de asignaturas y créditos, teóricos y prácticos, impartidos en títulos oficiales (diplomaturas, licenciaturas, grados y másteres) al amparo de una vinculación contractual que lo permita y siempre en materias relacionadas con la plaza. Se ponderará, además, la elaboración de materiales didácticos y la participación en proyectos subvencionados de innovación (hasta 4)	Publicaciones (En función de las peculiaridades de cada área de conocimiento, se establecerán tres categorías distintas de publicaciones, a las que corresponderá una puntuación diferente. Además, se tendrá en cuenta la productividad a lo largo del tiempo) (hasta 6)	Proyectos financiados en convocatorias competitivas (En las áreas técnicas se ponderarán en este apartado los trabajos y proyectos presentados, realizados y las patentes registradas. También se valorará la peculiaridad de las áreas de Bellas Artes) (hasta 2)	Participación en Congresos (Se diferenciará entre ponencias invitadas o colectivas de las mismas y el alcance internacional o nacional de los congresos) (hasta 2)	Perfil específico de la plaza (hasta 2)		Promoción profesional (Se valorará haber mantenido relación con la USAL como PDI y/o disfrutado de beca FPI-FPU o náloga, disfrutado de la condición de contratado RCajal, JcIerva y programas análogos o invest. post. en la USAL en programas competitivos) (hasta 2)
Serani, Danilo	2,96				0,2		2	2	1	1	0,2	0,5	0,5	0	0,58	1,6	2	0,77	1,6	2	máx. 30
Gil Moreno, Elena María	2,09									0,5		0,5	0,5	0,2	3,87	0,9	0,22	0,6	1,6	2	18,91
Martínez Canto, Javier	1,90				0,5	2	2	0,5	1		0,33	0,8	0,2	2,31	2,8	0,8	2	2	2	2	12,98
Centeno Martín, Héctor	2,13				0,2	2	1	0,7	0,5		0,4	1	0,2	1,6	1,6	0,8	0,75	2	2	2	21,14
Guerra Sesma, Daniel	2,05							0,67	1		0,5			4	1	0,2	0,67			2	17,14
																				2	16,84



ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Clave de convocatoria:	2023/D/LD/MD/8	Código de plaza:	G061/DB6142	Categoría docente:	Profesor Ayudante Doctor
------------------------	-----------------------	------------------	--------------------	--------------------	---------------------------------

RESUMEN DE PUNTUACIONES OBTENIDAS CONFORME AL BAREMO APLICADO					
CANDIDATOS (APELLIDOS Y NOMBRE)	CURRÍCULUM VITAE (hasta 12 puntos)	DOCENCIA (hasta 4 puntos)	INVESTIGACIÓN (hasta 10 puntos)	OTROS MÉRITOS (hasta 4)	TOTAL (máx. 30 puntos)
Serani, Danilo	10,36	0,58	4,37	3,6	18,91
Gil Moreno, Elena María	3,79	3,87	1,72	3,6	12,98
Martinez Canto, Javier	9,23	2,31	5,6	4	21,14
Centeno Martín, Héctor	8,13	1,6	3,81	3,6	17,14
Guerra Sesma, Daniel	8,72	4	1,87	2,25	16,84

(*) En caso de que algún miembro de la Comisión no esté conforme con alguna o todas las valoraciones realizadas no firmará esta parte del acta y expresará su voto particular en documento adjunto a este acta.

EL PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN

EL SECRETARIO

EL VOCAL (DPTO.)

EL VOCAL

EL VOCAL

EL VOCAL

EL VOCAL
COMITÉ EMPRESA

El representante del Comité de Empresa se opone a la valoración de la acreditación a profesor titular de Universidad con cuatro puntos

ORDEN DE PRELACIÓN Y PROPUESTA DE PROVISIÓN						
Clave de convocatoria	2023/D/LD/MD/8	Código de plaza	G061/DB6142	Categoría docente	Profesor Ayudante Doctor	
Área	Ciencia Política y de la Administración		Centro	Fac. Derecho	Fecha resolución de Convocatoria	06/02/2023
Departamento	Derecho Público General			Bolsa	Ciencia Política y de la Administración	
Perfil	Comparative Politics (docencia en inglés).					

De conformidad a lo establecido en el artículo 15.2 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril), por la que se aprueba el Reglamento de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en régimen de interinidad, contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes sobrevenidas de personal docente e investigador, y sus posteriores modificaciones, esta Comisión ha resuelto establecer el presente ORDEN DE PRELACIÓN de los candidatos a la plaza

Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	APTO	Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	APTO
1	Javier Martínez Canto	21,14	<input checked="" type="checkbox"/>	11			<input type="checkbox"/>
2	Danilo Serani	18,91	<input checked="" type="checkbox"/>	12			<input type="checkbox"/>
3	Héctor Centeno Martín	17,14	<input checked="" type="checkbox"/>	13			<input type="checkbox"/>
4	Daniel Guerra Sesma	16,84	<input checked="" type="checkbox"/>	14			<input type="checkbox"/>
5	Elena María Gil Moreno	12,98	<input checked="" type="checkbox"/>	15			<input type="checkbox"/>
6			<input type="checkbox"/>	16			<input type="checkbox"/>
7			<input type="checkbox"/>	17			<input type="checkbox"/>
8			<input type="checkbox"/>	18			<input type="checkbox"/>
9			<input type="checkbox"/>	19			<input type="checkbox"/>
10			<input type="checkbox"/>	20			<input type="checkbox"/>

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el art. 15.2 anteriormente señalado, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer la PROPUESTA DE PROVISIÓN DE DICHA PLAZA, al concursante de mayor puntuación:

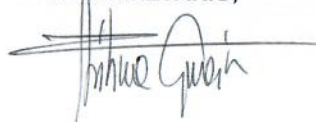
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN	Y, en su defecto: <input checked="" type="checkbox"/>
Javier Martínez Canto	21692130W	21,14	a los siguientes candidatos considerados aptos por orden de puntuación; estos candidatos se incorporarán a la Bolsa de Trabajo. Se consideran "no aptos" aquellos candidatos cuyos méritos no respondan a la finalidad expresada en la convocatoria (artículo 13.2 del Reglamento de concursos).

El candidato propuesto dispondrá de un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución del Rectorado por la que se aprueba la propuesta elevada por la Comisión de Selección en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la USAL, para formalizar el correspondiente contrato laboral.

Asimismo, con el fin de dar cumplimiento al artículo 15.2.b) de la mencionada Resolución, junto a la presente propuesta de provisión se incorpora, para su publicación, la puntuación obtenida por los concursantes en cada uno de los apartados del baremo empleado (Valoración de los méritos alegados, del presente Acta).

Contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo máximo de diez días a partir de la publicación de la misma.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,


En Salamanca, a 5 de junio de 2023